



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 5, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO. SGI FOTOTECA- LABORATORIO DE ARTE. CITIUS (CÓDIGO 3264)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 14 de diciembre de 2023, llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Especialista de Laboratorio. SGI Fototeca-Laboratorio de Arte. CITIUS (Código 3264)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Estimar las reclamaciones presentadas contra las preguntas número 45 y 48 del cuestionario, por lo que se procede a su anulación en los términos que se reproducen en el Anexo I que acompaña al presente Acuerdo, realizándose en consecuencia la corrección de las preguntas de reserva números 51 y 52 del ejercicio.

Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas, en base a los fundamentos reflejados en el citado Anexo I.

SEGUNDO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, resulta necesario haber obtenido al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio, habiendo asimismo acertado como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descuenta el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.

Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, se hace pública la relación provisional de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición (Anexo III).

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 5,

Fdo.: Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA%3D%3D	Página	1/6





ANEXO I

PLAZA: TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO. SGI FOTOTECA-LABORATORIO DE ARTE. CITIUS (CÓDIGO 3264).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA N.º 2

CABALLERO MORENO, MARÍA JESÚS
PALOMINO SÁNCHEZ, BELÉN

No ha lugar a la reclamación sobre la pregunta nº 2. Esta pregunta entra dentro de los contenidos del Tema 1. La plaza de Técnico para el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte requiere de unos conocimientos específicos sobre Historia de la Fotografía, que la candidata debe demostrar. The family of man es la principal muestra de fotografía humanista, organizada en el MoMA por Edward Steichen. Su importancia en la Historia de la Fotografía es capital, y notoria.

Por lo expuesto, se **DESESTIMA** dicha reclamación.

PREGUNTA N.º 5

CABALLERO MORENO, MARÍA JESÚS
PALOMINO SÁNCHEZ, BELÉN

No ha lugar a la reclamación sobre la pregunta nº 5. Esta pregunta entra dentro de los contenidos del Tema 3. La plaza de Técnico para el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte requiere de unos conocimientos específicos sobre Historia de la Fotografía, que la candidata debe demostrar. El Grupo AFAL es uno de los más importantes de la fotografía en España en la segunda mitad del siglo XX, y Carlos Pérez Siquier, su secretario, uno de los miembros más prominentes de ese grupo.

Por lo expuesto, se **DESESTIMA** dicha reclamación.

Código Seguro De Verificación	8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	2/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA%3D%3D		





PREGUNTA N.º 29

CABALLERO MORENO, MARÍA JESÚS

Considera el Tribunal que la opción más correcta es la d): Una pera de aire. Es con la que se trabaja en el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte, por ser la menos invasiva de las opciones de respuesta propuestas.

Por lo expuesto, se **DESESTIMA** dicha reclamación.

PREGUNTA N.º 37

CABALLERO MORENO, MARÍA JESÚS

Considera el Tribunal que en la opción b) se indica: **Se pueden consultar y solicitar su reproducción a través de la web:**

<https://citius.us.es/fototeca/index.php>

Ese enlace corresponde a la web correcta. Se ha facilitado el enlace al índice, dentro del cual se puede seleccionar la pestaña de búsqueda. Para acceder a la búsqueda, hay que entrar a través de la web del SGI Fototeca-Laboratorio de Arte. Las otras opciones (a, c y d) son inequívocamente incorrectas, pues la otra dirección web facilitada no existe en la actualidad.

Por lo expuesto, se **DESESTIMA** dicha reclamación.

PREGUNTA N.º 45

PALOMINO SÁNCHEZ, BELÉN

Se **ESTIMA** por el Tribunal dicha reclamación y se anula la pregunta nº 45 al no estar completa la pregunta, por lo que se sustituye por la pregunta de reserva nº 51.

LÓPEZ SALVATIERRA, JUAN

Se informa por el Tribunal que la pregunta número 45 que ha sido anulada por motivos distintos a los alegados por el interesado.

Código Seguro De Verificación	8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	3/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA%3D%3D		





PREGUNTA N.º 46

LÓPEZ SALVATIERRA, JUAN

Se DESESTIMA la reclamación al haberse aclarado por un miembro del Tribunal en el desarrollo del examen, a todas las personas aspirantes, el error tipográfico en la pregunta indicando expresamente que donde dice el Real Decreto. 486/1977 debería entenderse Real Decreto 486/1997.

PREGUNTA N.º 48

OJEDA BARRERA, ALFONSO
PALOMINO SÁNCHEZ, BELÉN

Se ESTIMAN dichas reclamaciones.

Se anula la pregunta nº 48 al ser las respuestas a) y b) correctas, sustituyéndose por la pregunta de reserva nº 52.

PREGUNTA N.º 53

CABALLERO MORENO, MARÍA JESÚS

Considera el Tribunal de Valoración que las colecciones fotográficas del Museo Cerralbo son de fotografía documental (de arquitectura, pintura, escultura, artes suntuarias y algunas de yacimientos arqueológicos), retrato comercial y tarjetas postales, no artística. No ha lugar a la reclamación. En la pregunta se hace mención expresa a la incorporación de la fotografía como género artístico autónomo, no como parte de las fotografías de la familia que se incluyeron en los fondos del museo -como es el caso del Cerralbo-. Además, como se indica en la pregunta, se solicita el nombre del museo que incorporó la fotografía como género artístico autónomo en su actividad coleccionista. La reclamante dice que las fotografías pertenecen a la familia, con lo que no se incorporó la fotografía desde la fundación del museo en su actividad coleccionista (las fotografías ya formaban parte de las colecciones familiares). En cambio, el IVAM sí ha sido una institución pionera en España a la hora de coleccionar fotografía como género artístico autónomo.

Por lo expuesto, se **DESESTIMA** dicha reclamación.

Código Seguro De Verificación	8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	4/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA%3D%3D		



Personal Laboral. Acceso Libre a Personal Laboral. Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. | 3264 | Técnico/a Especialista de Laboratorio

Documento	Apellidos y nombre	Turno	Primera parte	Segunda parte	Fase de oposición (máx. 65 puntos)
***5165**	ALMENARA MOLINA, CRISTINA EUGENIA	G			
***0374**	ALVAREZ MOLINA, IGNACIO	G	16.965	1.95	18.915
***4982**	ARROYO JIMENEZ, JOSE MARIA	G			
***8399**	CABALLERO MORENO, MARIA JESUS	G	15.6	11.7	27.3
***1502**	CAÑAVATE HUERCANO, CARLOS JESUS	G			
***9716**	FERNANDEZ AGUILAR, ADORACION	G			
***7898**	FERNANDEZ VICO, DAVID	G	23.595	15.6	39.195
***6526**	GIL SANTIAGO, JOSE MARIA	G			
***1315**	GONZALEZ GOMEZ, MARIA DEL MAR	G			
***2499**	IGLESIAS FRANCES, ROCIO	G	17.55	7.8	25.35
***7655**	LOPEZ SALVATIERRA, JUAN	G	18.525	10.4	28.925
***8616**	MAQUEDA NIETO, JUAN CARLOS	G			
***3734**	MARTIN ROLDAN, ANGEL	G	14.625	3.25	17.875
***3723**	MOGRERA RECIO, JUAN ALBERTO	G			
***5249**	MURCIANO MARQUEZ, JUAN MANUEL	G			
***3908**	OJEDA BARRERA, ALFONSO	G	34.71	20.8	55.51
***7769**	PALOMINO SANCHEZ, BELEN	G	27.69	3.9	31.59
***3915**	PARRILLA GIRALDEZ, RUBEN	G			
***0290**	RIOBOO SANCHEZ-ARJONA, IVAN	G	14.43	7.8	22.23
***1504**	SANCHEZ ARAMBURU, YOLANDA	G			
***2100**	VARGAS PARODY, CARMEN DE	G	32.37	4.55	36.92
***0335**	VERA RODRIGUEZ, PABLO JOSE	G			

Código Seguro De Verificación	8NubbWMS7aDXRZWKoRn1BA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	5/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NubbWMS7aDXRZWKoRn1BA%3D%3D		



Personal Laboral. Acceso Libre a Personal Laboral. Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. | 3264 | Técnico/a Especialista de Laboratorio

Documento	Apellidos y nombre	Turno	Primera parte	Segunda parte	Fase de oposición (máx. 65 puntos)
***7898**	FERNANDEZ VICO, DAVID	G	23.595	15.6	39.195
***3908**	OJEDA BARRERA, ALFONSO	G	34.71	20.8	55.51
***2100**	VARGAS PARODY, CARMEN DE	G	32.37	4.55	36.92



Código Seguro De Verificación	8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO	Página	6/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8NUbbWMS7aDXRZWKoRn1BA%3D%3D		

